

ACTA N° 225

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N

Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente ML
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidor Suplente PUSC
Julio Cesar Porras Murillo		

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza		Sindico Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Sindico Suplente P.M.L
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Sindico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente PLN

AUSENTES CON JUSTIFICACION
Luz María Jiménez Arrieta

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN
Juan José Alvarado Ruiz

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

Lic. Hansel Chavarría Cubero

Asesor Legal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN A LA SEÑOR ALCALDE
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

Se hace un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Rosario Arce Villalobos, Suegro del Síndico Alexis Herrera Cerdas.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta 222

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°222, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta 223

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°223, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:
Martha Vega Suarez y Guido Rodríguez Castro, miembros de la Junta Administrativa del Liceo Puente de Piedra.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura al oficio LEG-039-2013, firmado por el Lic. Carlos Arturo Paniagua Gómez, de Servicios Jurídicos y dirigido a su persona, en el que textualmente dice:

De conformidad con el oficio ALC-0194-2013, se procede a manifestar lo siguiente:
Al parecer por error material, mediante artículo III, Inciso 2, del Acta 223, el acuerdo referido efectúa correctamente el nombramiento del asesor jurídico por la vía de funcionario de confianza, a

través de las partidas de servicios especiales o jornadas ocasionales, pero invierte el proceso, puesto que primero deberá crearse el puesto respectivo, generar el presupuesto de servicios para servicios especiales y posteriormente primero antes del nombramiento del Profesional respectivo.

Por lo anterior, se sugiere corregir el acuerdo referido en el sentido de invertir los términos del mismo, a efectos de realizar correctamente el proceso de nombramiento del profesional referido.

Al respecto el señor Alcalde presenta el oficio RH-071-2013, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos a.i., en el que le remite al señor Alcalde, Perfil plaza por servicios especiales Asesor Jurídico del Presidente, Vicepresidente y Fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.

El mismo se detalla a continuación:

Oficio-RH-071-2013

PARA: Lic. Adrián Barquero Saborío
Alcalde Municipal

DE: Lic. Javier Betancourt Barquero
Coordinador de Recursos Humanos a.i.

Perfil plaza por servicios especiales Asesor Jurídico del Presidente, Vicepresidente y fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.

FECHA: 04 de marzo, 2013

CAUSA DEL ESTUDIO

Se realiza el siguiente estudio con la finalidad de justificar la creación del puesto del Asesor Jurídico del Presidente, Vicepresidente y fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal, por servicios especiales, respondiendo a la solicitud del Concejo Municipal, debido a que el ente colegiado requiere de la asesoría jurídica para la toma de decisiones. Por tal motivo se solicita incorporar el puesto por servicios especiales que atienda las necesidades del Concejo Municipal en materia legal.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Código Municipal.
- Manual de Clases de Puestos Municipalidad de Grecia.
- Manual Básico de Organización Municipalidad de Grecia.
- Escala Salarial Municipalidad de Grecia.

PROPUESTA:

El puesto, se describe a continuación:

Cargo	Puesto	Subproceso
Asesor Jurídico	Profesional Municipal 2-B	Concejo Municipal

METODOLOGÍA EMPLEADA

- Se utilizó el Manual de Clases de Puestos y el Manual Básico de Organización como instrumento para identificar los factores como naturaleza del trabajo, descripción de tareas, características personales y laborales, requisitos educacionales, conocimientos específicos, experiencia requerida, responsabilidades, supervisión ejercida o recibida, consecuencia del error, condiciones de trabajo y comentarios generales.
- A continuación se sintetiza la clase propuesta a ser creada con el fin de obtener una visión más clara de la justificación que se le asigna al puesto solicitado:

PUESTO PROPUESTO

TÍTULO DEL PUESTO: Asesor Jurídico del Presidente, Vicepresidente y fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.

NATURALEZA DEL PUESTO:

Asesorar al presidente, vicepresidente y fracciones políticas que componen al Concejo Municipal en el ejercicio de su actividad como insumo a la toma de decisiones colegiadas.

ACTIVIDADES GENERALES

- Emisión de criterios sobre aspectos de tipo jurídico al Presidente, Vicepresidente y a las fracciones políticas que componen el Concejo Municipal.
- Responder recursos de amparo.
- Elaborar propuestas de ley.
- Revisión y análisis de reglamentos presentados ante la presidencia del Concejo Municipal por parte de la alcaldía.
- Responder cualquier gestión jurídica de responsabilidad de la presidencia, vicepresidencia o fracciones del Concejo como órgano colegiado.
- Cualquier otra actividad dentro de la línea del derecho como asesor de los entes del concejo tal como establece el artículo 118, así como cualquier solicitud expresa de la presidencia, vicepresidencia o jefes de fracción representantes de la fracción que componen el Concejo Municipal.
- Ejecutar otras actividades propias del cargo según la normativa vigente.

CARACTERISTICAS PERSONALES

- Actitud positiva ante el cambio
- Capacidad de negociación y toma de decisiones.
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Cooperador
- Dinámico
- Discreción.
- Habilidad comunicativa
- Habilidad numérica
- Liderazgo
- Sentido de orden

SUPERVISION RECIBIDA

- Trabaja siguiendo normas establecidas e instrucciones precisas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo. Su labor es supervisada de manera directa por parte de su jefe inmediato. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes y de labores que presenta, la calidad de su ejecución y la apreciación de los resultados obtenidos.

SUPERVISION EJERCIDA

- No aplica en esta plaza

RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES

- Es responsable porque los servicios y actividades que se le encomienden se cumplan con eficiencia y puntualidad.

POR RELACIONES DE TRABAJO

- La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros, las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

POR EQUIPO Y MATERIALES

- Es responsable por el adecuado empleo del equipo, los útiles y materiales que usa en su trabajo.

CONSECUENCIA DEL ERROR

- Los errores son difícilmente apreciables, ya que el trabajo comúnmente no está sujeto a verificación, inspección o revisión. El servidor tiene un grado considerable de responsabilidad, dado que los errores pueden causar confusión, trastornos, atrasos y pérdidas de consideración a la institución.

CAPACITACIÓN DESEABLE

- Calidad en el servicio
- Manejo de paquetes de cómputo
- Presupuestación
- Relaciones humanas
- Servicio al cliente

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar.

REQUISITO LEGAL

- Incorporado al colegio profesional respectivo.

EXPERIENCIA

- De dos a menos de tres años de experiencia relacionadas con el cargo.

CLASIFICACION y CONCLUSIÓN

- Dada la Naturaleza de sus funciones, su nivel de responsabilidad, supervisión recibida, consecuencia del error, condiciones de trabajo, así como las exigencias del mismo, se infiere que este puesto se ubique dentro de la clase PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B como Asesor Jurídico del Presidente, Vicepresidente y fracciones policitas que conforman el Concejo Municipal, según los requisitos que establece el Manual de Puestos.

-

RECOMENDACIONES:

Remitir el presente estudio a la alcaldía municipal para presentar al Concejo Municipal e incluir o modificar contenido presupuestario para dicha plaza, con el fin de que el mismo sea conocido y oficializado.

El perfil se toma del Manual de Clases de Puestos actual de la Municipalidad de Grecia.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que este perfil está como muy simple ya que en los requisitos académicos solo están pidiendo licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar y cuando habían hecho el taller de trabajo para el otro perfil se había hecho con otros requisitos, por lo que considera que se debe agregar esos requisitos académicos.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que lo que han venido discutiendo es el puesto de confianza, el dejarlo sin tantos requisitos por ser puesto de confianza, sin embargo no lo ve mal, ya que tienen un perfil que es el que se le da continuidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Es por eso que sugiere que se incorpore en este lo que ya se había trabajado anteriormente.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que no ve ningún problema y que él lo va a incluir.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que hay un puesto de confianza que según la parte de Asesoría le dice que no ocupa un perfil diseñado así, simplemente el acuerdo de ellos respecto al nombre y nada más, en cuanto a requisitos y demás porque es un puesto de confianza, no ocupa los méritos, no ocupa los elementos de ese tipo de acuerdo al puesto de confianza como tal.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le pregunta al señor Alcalde que ¿cuando él contrató a las personas de confianza en la Alcaldía, se elaboró un perfil y se trajo al Concejo para aprobación y demás?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que de todos presentó un perfil, agrega que si quieren lo aprueban así, pero que conste en actas que el Alcalde presentó el Perfil.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que es un perfil de confianza y no necesita requisitos, por lo que cree que está bien.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que a la hora que el señor Alcalde presenta el perfil, tienen que resolverle a él si se rechaza o se aprueba, pero al presentarlo el Concejo tiene que decir si se recibe, se archiva, etc. agrega que el Concejo debe tomar una decisión al respecto.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Comenta que los puestos de confianza no ameritan méritos no ameritan atestados académicos y demás ya incluso los puestos de confianza públicamente se dicen porque son de naturaleza sin mérito, no hay problema con el perfil propiamente pero la acción de personal tiene que hacerse, lo que él comentaba y le decía a don Adrian es que las cuestiones de requisitos como tales, años de experiencia y demás, desnaturalizan los puestos de confianza, la acción de personal sí es muy importante porque el

departamento de Recursos Humanos tiene que hacer una justificación del perfil que se va a crear ese es el procedimiento y es como tiene que hacerse para que exista una necesidad por parte de la Administración o en este caso del Concejo, de ese puesto.

Cuando se habla de la necesidad de ese puesto es cuando viene la serie de características y demás pero si se habla propiamente de cuestiones de experiencia, atestados académicos y demás, se está desnaturalizando el puesto de confianza, sí es importante que se apruebe un perfil pero lo que si se debe hacer es omitir las partes que tienen que ver propiamente con eso.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que prefiere no haber escuchado lo que el Lic Chavarría acaba de decir, y dice que cómo un puesto de confianza no va a tener requisitos y cómo se le va a pagar prohibición si no es licenciado, eso es incoherente, solicita se tome una determinación al respecto.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que el problema es que se ha venido creando mucha desconfianza alrededor del nombramiento, si desde el principio hubieran optado por lo que decidieron, pero lo que pasa que es la Vice Alcaldesa Nancy no estuvo anuente, y lo que pasa es que se ha creado una nebulosa que ha creado la desconfianza de algunos de ellos en el Concejo, está de acuerdo en que el perfil es el orden que tienen que seguir porque corresponde al acuerdo que tomaron ellos en el Concejo.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que todos los esfuerzos que se han hecho ha sido para seguir un debido proceso y evitar problemas a futuro, lo que pasa es que a veces algunas intervenciones más bien confunden más.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Manifiesta que se ha creado una nebulosa y una desconfianza, si algo está claro es que ellos para seguir adelante y sacar este Concejo necesitan una asesoría Jurídica porque no pueden tomar decisiones a la ligera, agrega que el Código Municipal los faculta para pedir un abogado por fracción y si eso es lo que quieren, entonces que se haga así y se acaba el problema.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR EL PERFIL DE ASESOR JURIDICO DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y FRACCIONES POLITICAS QUE CONFORMAN EL CONCEJO MUNICIPAL, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta la Modificación presupuestaria N° 2-2013, por un monto de ¢20.854.337,00, la misma se detalla a continuación:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 225 4 de marzo del 2013

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2013

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
01-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	298.809.436,01	3.072.000,00		295.737.436,01
01-01-01-06-01	Seguros	19.780.684,00	4.000.000,00		15.780.684,00
01-01-01-04-02	Servicios jurídicos	4.500.000,00	3.000.000,00		1.500.000,00
01-01-01-05-04	Viáticos al exterior	3.000.000,00	3.000.000,00		-
01-01-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	2.497.143,60	1.250.000,00		1.247.143,60
01-01-02-03-04	Materiales Eléctricos Telefónicos y de Computo	3.410.380,75	1.612.730,00		1.797.650,75
01-01-02-99-06	Útiles y materiales de seguridad y resguardo	810.703,00	280.000,00		530.703,00
01-01-00-01-03	Servicios especiales	32.397.659,81		3.856.200,00	36.253.859,81
01-01-00-01-05	Suplencias	2.297.018,48		3.072.000,00	5.369.018,48
01-01-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	114.040.573,70		2.506.530,00	116.547.103,70
01-01-01-99-05	Deducibles	-		550.000,00	550.000,00
01-01-01-08-01	Mantenimiento de edificio y locales	2.940.000,00		1.480.000,00	4.420.000,00
03-02-12-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	6.000.000,00		4.750.000,00	10.750.000,00
SUMAS IGUALES		490.483.599,35	16.214.730,00	16.214.730,00	490.483.599,35

Justificación: Se rebaja sueldos para cargos fijos con base en el siguiente desglose:

Administrativo Municipal 2-A, $\$332,600.00 * 1$ mes enero (2 personas) $\$ 665,200.00$

Técnico Municipal 2-B (Técnico de Catastro), $\$ 406,450.00 * 1$ mes enero (2 personas) $\$ 812, 900, 00$.

A la Vice-Alcaldía durante el mes de enero 2013 se le pago de la subpartida de suplencias porque el alcalde Municipal estaba de vacaciones y por asistir a una capacitación por lo que se traslada un mes de la base que corresponde a $\$1,593,977,88$

Los salarios que se rebajan dan como resultado de las economías de los funcionarios que se encuentran disfrutando permiso sin goce de salario y se refuerza suplencias para las contrataciones que se deben hacer para sustituir el personal que se encuentra de vacaciones o permiso sin goce de salario, no se presupuestan cargas sociales porque ya están contempladas en sueldos para cargos fijos del área administrativa.

Se rebaja de las subpartidas de Servicios jurídicos y Viáticos al exterior para dar contenido presupuestario a la contratación de un abogado como funcionario de confianza del Concejo Municipal según Artículo 118 del Código Municipal, y del Acuerdo en el Artículo III, Inciso 2, Acta 223, del 25 de febrero del 2013. Se presupuesta el cargo de Profesional Municipal 2-B con una base mensual de $\$642,700.00$ y con prohibición mensual de un 65% $\$417,755.00$ por 6 meses, no se contemplan las cargas sociales porque se compensan con las economías de las mismas.

Se rebaja de las subpartidas de Seguros y Útiles y materiales de seguridad y resguardo para reforzar presupuestariamente los siguientes rubros:

Deducibles. Corresponde a sumas establecidas dentro de las condiciones de la póliza de seguro, en aquellos que se demuestre que el infractor es personal municipal.

Mantenimiento de edificio y locales se refuerza este rubro para pintar el Palacio Municipal, para la celebración del 175 Aniversario del Cantón.

Después de haber pagado el seguros de riesgos del trabajo y dejando la provisión que corresponde al pago de los seguros de la flotilla municipal, se procede a rebajar, para

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 225 4 de marzo del 2013

reforzar la construcción de aceras, esto debido a la presentación de varios recursos de amparo.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 2						
02-03-01-06-01	Seguros	2.927.721,00	500.000,00		2.427.721,00	
02-03-00-03-04	Salario escolar	566.898,00	50.000,00		516.898,00	
02-03-02-99-99	Otros útiles materiales y suministros	0,00	50.000,00		50.000,00	
03-02-12-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	10.750.000,00	500.000,00		11.250.000,00	
SUMAS IGUALES		14.244.619,00	550.000,00	550.000,00	14.244.619,00	
Justificación: Se rebaja de la subpartida de Salario escolar para reforzar Otros útiles materiales y suministros con la finalidad de comprar una hielera para el personal operativo y la partida de seguros para reforzar la construcción de aceras.						
CÓDIGO PRESUPUESTO						
NOMBRE DE LA CUENTA						
SALDO DISPONIBLE						
SUMA QUE SE REBAJA						
SUMA QUE SE AUMENTA						
NUEVO SALDO DISPONIBLE						
ASIENTO N° 3						
02-06-02-01-99	Otros productos químicos	1.996.891,90	500.000,00		1.496.891,90	
02-06-01-03-03	Impresión, encuademación y otros	-	500.000,00		500.000,00	
SUMAS IGUALES		1.996.891,90	500.000,00	500.000,00	1.996.891,90	
Justificación: Se rebaja del rubro de Otros productos químicos para dar contenido presupuestario a Impresión, encuademación y otros, debido a que se deben rotular los vehículos con el nombre del Acueducto Municipal y el logo institucional, según oficio ACN-044-2013.						
CÓDIGO PRESUPUESTO						
NOMBRE DE LA CUENTA						
SALDO DISPONIBLE						
SUMA QUE SE REBAJA						
SUMA QUE SE AUMENTA						
NUEVO SALDO DISPONIBLE						
ASIENTO N° 4						
02-25-01-08-06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	500.000,00	400.000,00		100.000,00	
02-25-02-02-02	Productos agroforestales	600.000,00	300.000,00		300.000,00	
02-25-02-03-01	Materiales y productos metálicos	1.250.000,00	1.055.007,00		194.993,00	
02-25-02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.672.042,80	1.000.000,00		672.042,80	
02-25-00-02-01	Tiempo extraordinario	-		200.000,00	200.000,00	
02-25-00-03-03	Decimotercer mes	1.919.058,00		16.667,00	1.935.725,00	
02-25-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6.121.660,67		18.500,00	6.140.160,67	
02-25-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	114.683,95		1.000,00	115.683,95	
02-25-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.128.493,96		9.840,00	1.138.333,96	
02-25-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	344.052,86		3.000,00	347.052,86	
02-25-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	688.105,73		6.000,00	694.105,73	

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 225 4 de marzo del 2013

02-25-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	335.000,00		200.000,00	535.000,00
02-25-02-02-03	Alimentos y bebidas	34.595,00		400.000,00	434.595,00
02-25-02-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-		1.000.000,00	1.000.000,00
02-25-05-01-05	Equipo y programas de cómputo	300.000,00		900.000,00	1.200.000,00
SUMAS IGUALES		15.007.692,97		2.755.007,00	15.007.692,97
Justificación: Se rebaja de los rubros de Mantenimiento y reparación equipo de comunicación. Productos agroforestales, Materiales y productos metálicos, Útiles y materiales de oficina y cómputo para reforzar o dar contenido presupuestario a las siguientes subpartidas Tiempo extraordinario y sus correspondientes cargas sociales para las campañas tanto de reciclaje como de basura no tradicional. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, alimentos y bebidas para apoyar en las campañas de Acopio de material reciclable. Útiles y materiales de limpieza y Equipo y programas de cómputo para dotar del equipo necesario al puesto de desechos sólidos Municipales y fortalecer el área Ambiental. Según oficio GAMB-030-2013.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5					
02-27-01-06-01	Seguros	2.049.225,00	500.000,00		1.549.225,00
03-02-12-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	11.250.000,00		500.000,00	11.750.000,00
SUMAS IGUALES		13.299.225,00	500.000,00	500.000,00	13.299.225,00
Justificación: Las economías producto del pago de los seguros se rebajan para financiar parte la construcción de aceras.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 6					
03-06-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	35.533.844,86	334.600,00		35.199.244,86
03-06-01-00-01-05	Suplencias	140.836,64		334.600,00	475.436,64
		35.674.681,50	334.600,00	334.600,00	35.674.681,50
Justificación: Se rebaja del rubro de Sueldos para cargos fijos del cargo Inspector Municipal Técnico Municipal 1-B, salario base φ334.600,00 por 1 mes φ334.600,00, para reforzar las suplencias no se presupuestan cargas sociales porque ya están contempladas en sueldos para cargos fijos, en Dirección Técnica de Estudios (Ingeniería).					
TOTAL MODIFICACION N° 02-2013		570.706.709,72	20.854.337,00	20.854.337,00	570.706.709,72
ALCALDE MUNICIPAL		COORDINADORA DE HACIENDA		ENCARGADA PRESUPUESTO	

El señor Alcalde Municipal informa que en esta modificación presupuestaria vienen los recursos para hacer las aceras y contestar a la Sala Constitucional que ya se tiene los recursos para cubrir estas necesidades.

También se incluye contenido presupuestario para cubrir seis meses de la contratación del abogado del Concejo.

También se incluye recursos para pintar el edificio municipal antes del celebración del 27 de abril.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Pregunta si en el sector de Rincón de Arias también hay algún recurso, porque esto es ruta nacional y le corresponde a CONAVI.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que sí es ruta nacional y le corresponde a CONAVI, pero le pusieron el recurso de amparo a la Municipalidad y no a CONAVI.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta ¿si estas inversiones no son cobrables?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice que sí es recuperable pero en diez años.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que cuando se habla aquí aceras y se hace las modificaciones, incluir el concepto de que serán cobrables en el tiempo para que quede establecido de que no solo se invierte sino que se les tiene que devolver el dinero.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que si existe la posibilidad de hablar con los vecinos de ese sector de manera que se les dé los materiales y ellos pongan la mano de obra porque con este presupuesto es apenas para empezar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que es prohibido donar materiales a una persona física, si la asociación estuviera de acuerdo sí se puede hacer a través de ellos pero a personas físicas no.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que esto es una orden de la Sala Constitucional y de acatamiento obligatorio pero le preocupa quién da la respuesta cuando se plantea el recurso y siente que hay una responsabilidad muy seria de parte de esa persona, porque pudo haber contestado que era competencia del CONAVI y no de la municipalidad.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que aunque lo que le corresponde al CONAVI son los caminos el cuneteado y alcantarillado, lo que es la acera se lo trasladan directamente a la municipalidad.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N°2-2013, TAL Y COMO FUE PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE INCLUYA EN LOS APARTADOS EL REEMBOLSO DEL DINERO QUE SE ESTÁ INCLUYENDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS QUE ES RECUPERABLE EN EL COBRO A LAS PERSONAS QUE LES CORRESPONDE DE ACUERDO A LA LEY. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

Inciso 3. El señor Alcalde informa que hoy se reunió con la gente de CONAVI y siente que vienen buenas noticias, lo de la quebrada El Estadio la municipalidad va a tratar de comprar una propiedad que el año anterior se inundó, y entonces por esa propiedad sacarían el agua hacia la calle y CONAVI va a llevar el agua desde ahí hasta el puente, y se solucionaría el problema de una vez por todas.

Agrega que el viernes la maquinaria estuvo en calle la Piñera en Tacares y una parte del correo, agrega que se colocaron cuarenta toneladas de mezcla y agradece al Concejo porque el viernes se empezó el recarpeteo de los Ángeles al Cajón y fue lo que el Concejo le aprobó la semana anterior.

Inciso 4. El señor Alcalde informa que ya se presentó ante la Secretaría del Concejo el informe de Rendición de Cuentas, y solicita se le dé un espacio el próximo lunes para la presentación, al respecto presenta oficio ALC-0191-2013, firmado por la MAP. Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i., y recibido el 28 de febrero de 2013, en el que dice:

Con base en el Artículo 17 inciso g), del Código Municipal me permito adjuntarles en forma digital, el informe de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal correspondiente al año 2012. Asimismo, agradeceríamos nos informaran la fecha asignada para realizar la presentación correspondiente de dicho informe.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice al señor Alcalde que el problema es que este informe es público.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice que es para presentarlo ante el Concejo.

Regidor Harry González Barrantes:

Da lectura al artículo 17 Inciso g). del Código Municipal que dice: "**Rendir cuentas a los vecinos del Cantón mediante un informe de Labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado en la primera quincena del mes de marzo**", eso corresponde a la Alcaldía.

SE ACUERDA: DAR UN ESPACIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE MARZO DE 2013, PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le pregunta al señor Alcalde, ¿qué hay de cierto que la Municipalidad de Grecia no va a segregar lotes menores a 600 metros?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que hay una resolución de la Sala Constitucional que le dice a San Pedro de Poas, lo que está diciendo el Regidor Cristian Alfaro, agrega que el estudio hidrogeológico de la Universidad de Costa Rica le dice a la Municipalidad de Grecia que las partes de recarga y donde se puede perjudicar la situación del agua, son en las partes altas, por ejemplo en la Laguna que está por el Bosque del Niño, sin embargo hay un mapa de la Universidad de Costa Rica que a Tacaes lo afecta, hay una interpretación que están haciendo los abogados de aquí de que lo de Poas es vinculante para todas las municipalidades del país. Añade que le solicitó a los abogados que le resolvieran al respecto y le manifestaron que seguían como estaban hasta tanto no hubiera ninguna resolución con respecto a Grecia por una interpretación que se le está dando al Plan Regulador.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le dice al señor Alcalde que en una reunión que tuvo con la Comisión de Seguridad donde está la señora Diputada María Julia Fonseca, se enteró de que ya no van hacer la carretera de Grecia - Poas, quisiera saber qué fue lo que sucedió, porque ya están haciendo de Alajuela a Grecia.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que ese proyecto de Alajuela a Grecia llega hasta Tacaes, hoy le informaron en CONAVI, escuchó que esos recursos ya no estaban, pero va hacer la consulta directa a CONAVI para que le digan porque al Alcalde de Poas y a él le habían dicho que ya el dinero estaba.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Se refiere a la segregación de áreas de acuerdo a esos mapas, y dice que no es solo la zona alta, actualmente se está aplicando incluso al centro de Grecia y lo de los seiscientos metros y lo más extraño del caso es que Grecia no lo está aplicando.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Se refiere a un problema que tienen en la Red de Cuido del Adulto Mayor, porque les están solicitando tener una oficina en el centro de Grecia para recibir los casos que hay en el centro de Grecia, y la compañera le manifestó que podían solicitar una oficina en el Mercado, pero considera que es mucha responsabilidad y la trabajadora social no les da un número limitado.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que este Concejo tiene cero información sobre el proceso de la Red de Cuido, y se está hablando de doscientos millones de colones y no tienen conocimiento de la planificación y demás.

Síndica Ivannia Isela Morales Núñez:

Dice hay un mal entendido porque eso es un presupuesto que le dan al Hogar de Ancianos y ellos son los encargados, la municipalidad no tiene nada que ver con esos recursos, el Hogar de Ancianos lo que les solicitó fue colaboración con la documentación. Agrega que no hay que recibir toda la documentación que llegue, ellos como Síndicos tienen que ir a buscar el caso que en realidad necesite, y hay un comité que es el que valora.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta si la participación de un Síndico es adherente a la participación del Concejo con las comunidades, y le parece que no tienen reglamentación, o procedimiento, solo se entrega una boleta y nada más.

Regidora Denia Ramírez García:

Aclara que la Red de Cuido de Adultos Mayores hace dos años que está trabajando en Grecia y ya muchos adultos mayores están recibiendo ayuda, algunos en diarios, otros económicos y otros para necesidades como arreglo de casa y otros. Hay un comité en Grecia que formó hace dos años, ese comité lo que hizo este año fue pedir la ayuda a los Síndicos que son los que conocen los casos en cada comunidad y fueran ellos los que recogieran la documentación, pero no son los Síndicos los que toman la decisión si le van ayudar o no, es el Comité y el Hogar de Ancianos lo que aporta es la ayuda de la trabajadora Social como Coordinadora del programa.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Dice que la semana anterior las llamaron para una reunión al Hogar de Ancianos, cuando llegó ahí, escuchó que en un distrito habían entregado casa por casa esas boletas para hacer política, cuando dijo que era el distrito San Isidro, ella se sintió muy mal porque no era cierto, sin embargo hubo compañeros que desde el lunes sabían lo que estaba pasando pero no le dijeron nada. Manifiesta que cuando ella trabaja lo hace con mucha transparencia y no necesita un color político para ayudar a nadie. Agrega que ella no trabaja por un color político, sino por una comunidad, si se repartieron formularios casa por casa ella no fue.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Se refiere a un caso de una señora de Calle Rosales el cual él había expuesto hace como dos meses, a esta señora la Municipalidad le bloquearon la cuenta de la pensión por bienes inmuebles y basura, y ella no tiene ninguna propiedad, el terreno donde vive es de la Asociación de Desarrollo, por lo que solicita al señor Alcalde interponga sus buenos oficios para que se le resuelva el problema.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio F-836-02-2013, firmado por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo FEMETROM y la señora Xenia Lozano Mackay, Directora Ejecutiva de FEDOMA, en el que invitan al “Foro Interinstitucional hacia una visión integrada de las políticas públicas de la gestión territorial”, la actividad se llevará a cabo en el Restaurante

Beso, ubicado en Sabana Sur, 150 oeste de la Contraloría General de la República, el día 6 de marzo a partir de las 8:30 am.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA INVITACION.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio CJ-2256-2013, firmado por la señora Ana Lorena Cordero Barboza, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia, de la Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio de la Institución sobre el texto del proyecto "Reforma de la Ley General de la persona joven N°8261, de 20 de mayo de 2002, y sus reformas, y al Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas, Expediente 18.529.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA SEÑORA ANA LORENA CORDERO BARBOZA, JEFA DE AREA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA JUVENTUD NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA MIENTRAS SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ESTUDIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por los señores Luis Ángel Salazar Oses, y el señor Francisco González Gómez, en el que textualmente dice;

Los que suscribimos, Luis Ángel Salazar Oses, mayor de edad, cedula de identidad doscientos cincuenta y ocho- novecientos ocho, soltero, pensionado, vecino de Grecia centro, y Francisco González Gómez, mayor de edad, cedula de identidad uno-cuatrocientos seis- quinientos veintiséis, casado una vez, artista plástico, vecino de Grecia, respetuosamente, nos presentamos a manifestar:

Que en uso de las facultades y derechos que el numeral 27 de la Constitución Política nos confiere a todos los ciudadanos, específicamente en atención al DERECHOS A LA INFORMACION, y como sub categoría, el DERECHO DE PETICION, solicitamos a este gobierno local, se dé respuesta en el plazo improrrogable de 10 días, a los siguientes interrogantes:

1. ¿Existe bandera oficial para el cantón de Grecia?
Debe existir bandera oficial:
2. ¿Cuál fue el procedimiento llevado a cabo para la elección de la misma?
3. ¿El proceso de elección de bandera fue informado al pueblo a través de medios de comunicación? Indicar cuáles medios?
4. ¿Se elaboró reglamento oficial que regulara el procedimiento de elección de la bandera? De ser así, ¿se dio a conocer a toda la población del Cantón, como correspondía y por cuáles medios?
5. Indicar si el pueblo participó en la elaboración de la bandera. ¿de qué forma?
6. Indicar si se dio oportunidad al pueblo de realizar propuestas para la elección de una bandera.

7. Indicar si se realizaron centros de votación distritales. De haberse realizado, indicar los distritos involucrados y las fechas de tales actividades.
8. Indicar los acuerdos municipales a través de los cuales se aprobó la bandera, y quienes tomaron la decisión de aprobarla.

Agradecemos la atención brindada, y esperamos respuesta dentro del plazo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, bajo pena de recurrir a la jurisdicción constitucional, para hacer valer este derecho.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio P-047-2013, firmado por el Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo, en el que textualmente dice;

ASUNTO: DONACIÓN MUNICIPALIDAD DE GRECIA

Considerando que la Municipalidad de Grecia ha cumplido con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Donaciones de Asfalto o Emulsión Asfáltica de Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), se autoriza la donación de 119.965 litros de asfalto con un costo aproximado de ¢38.619.132 colones, para la ejecución de los proyectos:

1) Calle La Coyotera y 2) Calle Lomas.

Se les indica que deben comunicarse con el licenciado Carlos Altamirano Marroquín, Jefe del Departamento de Facturación de RECOPE, al No. telefónico 2550 37 22 o al No. telefónico 2550 35 9, para coordinar todo lo relacionado con la entrega de la donación.

El tiempo límite para hacer el retiro es de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha en que se confeccione la nota de crédito.

Se les recuerda que queda prohibido realizar canjes con esta donación y solamente, se puede cambiar el destino de la misma con previa autorización de esta Presidencia.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y A LA UNIDAD TÉCNICA PARA LO QUE CORRESPONDA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce oficio firmado por la señora Yorleny Cristina Zamora Alvarado, representante legal de la Sociedad N° 3-101-531463 y el señor Álvaro Iván Viquez Murillo, patentado de la Ley N°10 del Cantón de Grecia, en el que solicitan:

1. que no se les dicte el Acto final de Cobro con la tabla aprobada por el oncejo con fundamento en la Ley N°9047 y el Reglamento publicado por la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela. Para evitar comunicarle a la Sala Constitucional del incumplimiento de la Resolución supra indicada.

2. que el Honorable Concejo Municipal de Grecia, convoque a los señores Diputados de la Provincia de Alajuela, con la Cámara de Comercio de Grecia, Cámara de Comercio de Alajuela, Cámara de Comercio de Poas, la Asociación de Bares, Restaurantes y Afines de San Rafael de Alajuela, la Agrupación de Expendedores de Bebidas de Contenido Alcohólico del Cantón de Grecia y la Agrupación de Expendedores de Bebidas de contenido Alcohólico del Cantón de Poas. Para que discuta un pago de Tributo de las Patentes de Bebidas alcohólicas, justo, proporcionado, equitativo, razonable, lógico, entre otros.

Comunicaciones:

Indica expresamente como medio principal el correo electrónico r.leiton@hotmail.com, y en forma subsidiaria el fax 2440-20-20.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Vecinos de Calle San Juan, el Cedro, Distrito San José, firman oficio en el que solicitan ayuda de parte de la Municipalidad, para el arreglo de cien metros de esa calle que quedó sin asfaltar hace mucho tiempo y hay un niño de 19 años que padece de parálisis cerebral y sus padres necesitan trasladarlo en silla ruedas y no pueden hacerlo debido al mal estado de la calle.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El Lic. Hamer Salazar Rodríguez, firma oficio en el que a letra dice:

Aunque parece ser un asunto de poca importancia la aprobación de una nueva insignia para nuestro cantón, lo cierto es que ha provocado reacciones adversas en diferentes sectores y medios. Como se trata de un acuerdo municipal, lo propio es que estos cuerdos se mantengan a lo largo del tiempo, sin embargo, este no parece ser el caso que nos ocupa, que por lo visto hasta ahora, hay sectores que acudirían hasta las más altas instancias con el fin de echar abajo dicho acuerdo.

Hay un dicho popular que dice que “solo los ríos no se devuelven”, sin embargo, la verdad es que los ríos sí se devuelven, cuando esto ocurre se les llama “rías” y es un fenómeno que se da en los ríos que desembocan en el mar y cuyas aguas se devuelven en marea alta porque la fuerza del mar empuja el agua tierra adentro. Esto es importante ya que la prudencia aconseja repensar nuestras decisiones en situaciones de controversia como la que se ha presentado con la bandera. Y esto es, con todo respeto, meditar sobre el acuerdo para mantenerlo o revocarlo.

Hasta donde entiendo, la discusión se ha dado por dos razones básicas: la falta de una adecuada divulgación y, en consecuencia, la poca participación ciudadana en la toma de esta decisión, lo cual ha sido visto por algunos sectores como una decisión autoritaria y, por otra parte, lo complicada y poco elegante que resulta la nueva bandera.

La nueva insignia es el resultado de la investigación e interpretación histórica sobre nuestro cantón que ha hecho el reconocido historiador griego, el catedrático universitario, ya jubilado, Dr. Carlos Alberto Maroto (Cabeto), a quien le tengo un gran aprecio y en alta estima. No me cabe la menor duda del conocimiento histórico del Dr. Maroto y de su interpretación para proponer la bandera que el Concejo Municipal adoptó, sin embargo, tal como me ocurre a mí como científico natural, no tengo los conocimientos artísticos ni de diseño gráfico para verter la investigación histórica y resumirla de forma gráfica en una bandera. He de confesar que la interpretación iconográfica del Dr. Maro en torno a esta bandera es convincente, salvo por el aspecto de género que ya se ha discutido, sin embargo, estéticamente, la bandera no me gusta.

Pero como lo que me guste o no es relevante para los efectos de esta nota, quisiera hacer un aporte más, no en contra de la bandera del Dr. Maroto, y tampoco en defensa de la bandera tradicional de Grecia, la de dos franjas, una azul y la otra blanca.

Solo quiero poner en perspectiva algunas de las razones, que no se han dicho aún, del uso de los colores azul y blanco en la bandera. Todo comenzó en el año 1492, el mismo en que Cristóbal Colón, con el apoyo de los Reyes Católicos de España, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, llegó a América. Pero en ese mismo año, los Reyes Católicos también pusieron fin a varios siglos de ocupación en la Península Ibérica de los musulmanes, especialmente moros, con lo cual se reivindicó, especialmente el sur de España, como territorio católico. Durante ese mismo año, el 31 de marzo de 1492, los Reyes Católicos emitieron un edicto mediante el cual intentaron desaparecer de España a los judíos. Ya en 1480 habían ordenado que todos los judíos salieran de las principales ciudades debido a que estaban contaminando con sus creencias a los católicos; también, dos años antes ellos mismos fundaron la "Santa Inquisición", con la cual persiguieron y mataron a muchos "herejes judíos" que atentaban contra la "Santa Iglesia Católica". Con el edicto de 1492 se ordenaba a todos los judíos abandonar el territorio español, por mar o por tierra, antes de julio de ese año. De no hacerlo se exponían a la confiscación de sus bienes y su persecución.

Muchos judíos no lograrían salir de España por lo que debieron ocultarse con otros nombres y adoptar otros apellidos y hasta la Fé Católica, con tal de salvaguardar sus vidas. Fue así, como el "descubrimiento de América" resultó en una gran bendición para los judíos ibéricos, sefardíes o sefarditas, según se dice descendientes de Sem, uno de los tres hijos de Noé, y muchos de ellos se aventuraron a cruzar el Atlántico para colonizar el nuevo continente.

A pesar de sus nuevos nombres y apellidos, aún conservaban buena parte de su cultura y sus orígenes, aunque muchos por los cambios generacionales en el nuevo continente y por temor a la Inquisición, continuaron siendo católicos. Hasta nuestros días nos llegan dichos españoles antiquísimos como aquel cuento de los moros: *Ahí vienen los moros, a qué, a matarnos, con qué, con un cuchillo, de qué, da palo, santo, santo, santo, mátanos ya*. Pero así como esta tradición oral, nos ha llegado también una tradición cromática, en particular con el uso de los colores azul y blanco en las banderas, pero más evidentemente en las casas de adobe.

Desafortunadamente, no he encontrado referencias ni escritas ni en internet sobre este hecho, para verificarlo. La única referencia que tengo es una conversación

circunstancial y esporádica con un judío safardita que me comentó sobre los orígenes de muchos de nuestros apellidos que se atribuyen de origen sefardita (información fácilmente localizable en internet), y sobre los colores de las casas azul y blanco que aludían los colores de la bandera de Israel, desde tiempos ancestrales. Siendo que Cartago fue la ciudad más importante de la Colonia, dominada por españoles, no es de extrañar que la bandera que se adoptara en la vieja ciudad haya sido de colores azul y blanco y que, por rebote, haya llegado hasta nuestra Grecia. Pero es que tampoco es casualidad que los colores de varias banderas de nuestro continente conserven el azul y el blanco, si la de la República Federal de Centroamérica, establecida poco después de la Independencia, consistía de dos franjas azules y una franja central blanca. De ahí que casi todas las banderas de los países centroamericanos sean azul y blanco, por derivación de la bandera de la República Federal Centroamericana. ¿Y de dónde se tomaron los colores de esta bandera? Pues fue don Manuel José Arce, uno de los más destacados independentistas centroamericanos, quien en agradecimiento al corsario franco-argentino Hipólito Bochard, quien llegó a estas tierras en la fragata “La Argentina” que ondeaba la bandera de aquel país del sur, la adoptó el diseño como propio para Centroamérica. ¿Y por qué los argentinos con una bandera azul y blanco? A estas alturas ya habrán adivinado que se trata de la presencia de judíos en aquellas tierras que desde el descubrimiento de América huían de la Inquisición Española. Fue esta presencia la que probablemente hizo que Argentina fuera el único país hispanoparlante en permanecer independiente durante la llamada reconquista española. No por casualidad, la población judía Argentina es la más grande de América Latina y la sexta más grande del mundo fuera de Israel.

¿Y de dónde los colores de la bandera judía, si Israel existe como nación desde 1948? La bandera fue diseñada por el movimiento sionista desde 1870, adoptada en el Primer Congreso Sionista de 1897 e inspirada en el mandato bíblico contenido en el libro de Números 15:38, 39 que dicen: *“Habla a los hijos de Israel, y diles que se hagan franjas en los bordes de sus vestidos, por sus generaciones; y pongan en cada franja de los bordes un cordón azul”*. *“Y os servirá de franja, para que cuando lo veáis os acordéis de todos los mandamientos de Jehová, para ponerlos por obra; y no miréis en pos de vuestro corazón y de vuestros ojos, en pos de los cuales os prostituyáis”* (según la versión Reina-Valera).

En Costa Rica, aunque nuestra bandera fue inspirada en la bandera de Francia, también sigue conservando el azul y blanco en doble proporción, solo que estos colores se ven opacados por el rojo intenso y a doble tanto en el centro de la bandera. Con este punto de vista, se añade un elemento más en la discusión sobre la bandera de Grecia, ya sea para mantener la tradicional azul y blanco, adoptar definitivamente la propuesta por el Dr. Carlos Alberto Maroto, o proponer un nuevo emblema con una mayor participación ciudadana.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce oficio firmado por el señor José Manuel Vargas Salas, Administrador, Almacén de Suministros de Cooperativa Victoria, en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo de parte de Cooperativa Victoria Agrícola Industrial Victoria. Con el propósito de brindar a nuestros asociados y clientes de Coope Victoria R. L. facilidad para adquirir los productos que requieran para el buen manejo de sus cultivos, estamos organizando nuestra Feria Agro-Industrial COOPEVICTORIA-2013 en su décima quinta edición.

Dicha Feria se estará organizando los días 26,27 y 28 de abril del presente año, con horario de 9:00 a.m. 6:00 p.m a excepción del domingo 28 que se clausurará a las 4:00 p.m.

Es por lo anterior que respetuosamente nos permitimos solicitar el respectivo permiso para poder llevar a cabo dicha Feria.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que una comisión de este Concejo fue a Cooperativa Victoria, expusieron algunos proyectos y les solicitaron que les ayudaran con el asunto de agua, le pidieron colaboración con respecto al camino de la finca de San Isidro, agrega que la visita de esta comisión era más que todo para invitarlos a en esas fechas se hiciera en el parque una actividad de ellos que fuera como una feria del azúcar, y una muchacha de Coope Victoria posteriormente los visitó y todo iba muy bien, pero después las cosas cambiaron y sintió como una especie de burla porque el proyecto que la comisión expuso ahora lo hacen de ellos, todo el trabajo de Cultural lo tiraron a la borda. Manifiesta que ahora les quieren hacer la competencia porque estas fechas Grecia estará celebrando el 175 aniversario y es una fecha muy importante para el Cantón.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que Rolando tiene razón, y en esa reunión el Presidente del Consejo de Administración les habló y dijo que en vez de hacer la actividad del dulce mejor hicieran la feria de la caña y que él se comprometía a traer todos los ingenios del país y esta Comisión municipal le ofreció la Plaza Helénica y les pareció perfecto, e incluso hasta se les dijo que se ocupaban más espacio, se podía hablar con el Tránsito para cerrar la calle.

Pero nunca hablaron de coincidir con la fecha porque ellos realizan una feria todos los años, mientras que Grecia celebra el ciento setenta y cinco aniversario del Cantón, le extraña que estén solicitando permiso para las mismas fechas y considera que se debe llamar a un representante a una reunión para averiguar qué fue lo que pasó.

Agrega que tiene duda en cuanto al permiso porque la actividad de ellos es dentro de la propiedad privada.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que esta es una fecha de la celebración del cantón y la Municipalidad puede decir no a esta solicitud, además la nota la está firmando un empleado de Coope Victoria, el Concejo tiene la potestad de denegar el permiso ya que esa fecha se celebrará el 175 aniversario del Cantón, y que cambien la fecha.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Le parece correcto tratar de hablar con ellos para cambiar la fecha pero tampoco se debe perder de vista donde están ubicados, porque Coope Victoria representa

aproximadamente unas tres ochocientas familias de asociados en todas las zonas, pero es cuestión de negociar.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que hay dos situaciones, la autonomía y la parte del Cantón, es cierto lo que dice Jorge Eduardo, pero es una lástima que algunas cooperativas pierdan el fin que llevan, porque las cooperativas cuando ya se olvidan de principios que las rigen, empiezan formar parte de otra visión empiezan las cooperativas a flaquear, no termina de admirar a Coosique, a las Dos Pinos, pero son cooperativas que se proyectan que se ven el deporte, en cultura en todo.

Agrega que en esa reunión se habló de muchos proyectos que tenía esta Municipalidad donde estaban incluidos ellos y le preocupa que ahora les estén haciendo esto.

Considera que lo mejor es hablar con ellos porque las fechas que están solicitando son las del cantonato y lo que se puede hacer es ponerse de acuerdo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Se refiere a la paja de agua de CoopeVictoria y dice que esa paja en el invierno era de Grecia pero en el verano era de coopevictoria y de los cañeros de esa zona, agrega que gracias a esa paja de agua, el agua se empezó a salir y cruzó por el estadio ocasionado muchos problemas, añade que en esa paja de agua se depositaban todas las aguas del sector de coope victoria.

Dice que en ese entonces, solicitaron una cita a CoopeVictoria y después de mes y medio de esperar la cita les dijeron que no los iban a recibir, pero cuando decidieron cortar la paja de agua entonces sí estaban dispuestos a hablar.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que el asunto que les corresponde es analizar la solicitud y ver si les van a dar el permiso o no para la feria, la cooperativa victoria todos los años hace esa actividad, sugiere se les pida adelantar o atrasar ocho días la actividad porque la celebración del 175 aniversario es lo más importante para el cantón.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que ellos convocaron una reunión con Coope Victoria, demostrando toda una planificación en relación a Cooperativa Victoria y el Concejo Municipal incluído ellos para la participación o celebración del 175 aniversario con cualquier cantidad de proyectos, entiende la parte de hacer cortes de tiempo pero a él le parece prudente que la gente conozca porque estuvo en pleno casi todo el Concejo conjuntamente con la Alcaldía en una exposición que se le hizo, le parece muy informal la firma de un Administrador del Almacén de Suministros y no el aval de una Junta Directiva, quiere también que los Síndicos en este tipo de solicitudes de permisos no firmen para que no se comprometan en un aval que está tramitado de otra forma. Manifiesta que no está de acuerdo en dar el permiso en esas fechas puesto que la Municipalidad está dedicada esa semana a la celebración del Cantonato del 175 aniversario.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Considera que el permiso debe de denegarse en forma absoluta, máximo por la celebración del 175 aniversario que es una fecha muy especial y que la vienen manejando desde hace mucho tiempo.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que le parece bien lo manifestado por los regidores Harry González y Jorge Gómez y está de acuerdo en que se deniegue el permiso porque deben tomar posiciones en este Concejo, y en este Cantón, tienen que hacerse respetar en este sentido tanto en lo público como a nivel privado, pero se debe respetar lo que corresponde a esta institución y a lo que es el cantonato como es el objetivo en esta oportunidad, además se deben hacer respetar en cuanto a la gestión propiamente ya que debería traer un acuerdo del Consejo de Administración o por lo menos el aval de Gerente general.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que le preocupa que se tome un acuerdo y que no se respete el mismo, ya que el año anterior tomaron el acuerdo de pedir una explicación porque había venido el Helicóptero y demás y no les dieron respuesta e hicieron lo que quisieron, si en este momento van a tomar un acuerdo, que se cumpla porque así como se paran otras actividades que los Inspectores esos días cumplan su deber y paralicen esta actividad.

SE ACUERDA: DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSE MANUEL VARGAS SALAS, ADMINISTRADOR, ALMACEN DE SUMINISTROS DE COOPEVICTORIA, YA QUE EN ESA SEMANA SE ESTARÁ CELEBRANDO EL 175 ANIVERSARIO DEL CANTÓN DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos a.i., firma oficio en el que solicita respetuosamente acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del señor Alfaro Herrera Luis Amado, cédula de identidad número 6-094-351, por el monto de ¢12.888.667,53 (doce millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete colones con cincuenta y tres céntimos), se adjunta el cálculo de la liquidación.

El contenido presupuestario para realizar esta erogación, está contemplado en el presupuesto ordinario 2013, y el motivo para apagar dicha liquidación es que Don Luis Amado se acogió a su pensión.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES DEL SEÑOR LUIS AMADO ALFARO HERRERA, LA ASUMA DE ¢12.888.667,53, (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce oficio HM5-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que remite informe en acatamiento al oficio SEC-3221-2013, en el que se transcribe el acuerdo tomado en el artículo III, Inciso 1, Acta N° 217 del 24 de enero de 2013, y ue se traslada a ese Despacho, para que se complementen los expedientes relacionados con el giro de las partidas del Ministerio de Gobernación en el año 2010...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR Y AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. El señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, remite oficio en el que solicita se autorice el pago a la empresa Recolectora Ambiental de Basura S. A. por un monto de ¢18.635.973,20 (dieciocho millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y tres colones con veinte céntimos), por concepto de recolección y transporte de desechos sólidos del cantón durante el mes de febrero de 2013, según factura #000693.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A., POR UN MONTO DE ¢18.635.973,20 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS), POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANT'N DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2013, SEGÚN FACTURA #000693.

ESTE ACUERDO SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. se conoce oficio Nro. 01957, DFOE-AE-0076 firmado por la Licda Lilliam Marín Guillén, Jefe de Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía, Contraloría General de la República, en el que remite para conocimiento el informe DFOE-AE-IF-01-2013, emitido por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se conoce oficio firmado por el Lic. Jorge Alfaro Alpízar, Gerente Banco Popular y Desarrollo Comunal, en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo y por medio de la presente les solicito el respectivo permiso para realizar en la Plaza Helénica de Grecia, durante los días 5 y 6 de marzo del año en curso, una Feria de Vivienda del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El objetivo de la ubicación de la Feria de Vivienda es poder dar un servicio a todos los vecinos del cantón central de Grecia, en especial los funcionarios de la Municipalidad

de Grecia y todas las empresas ubicadas en el distrito central y que por razones de tiempo y ubicación se hace difícil acudir a las oficinas de la institución y a la vez promocionar todos los productos que el banco ofrece, como clubes de ahorro, créditos personales, créditos hipotecarios, cuentas de ahorros, entre otros.

La ubicación deseada, es la Plaza Helénica ya que deseamos ubicar en el lugar una serie de todos para invitar ferretería y urbanizadoras de la zona, con el fin de impulsar y activar el área de la construcción y bienes raíces de la zona. El horario de atención en la feria sería de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. el día 05 de marzo y de 8:30 a.m. a 12:00 ms el día 6 de marzo. Únicamente estarían necesitando que les faciliten alguna acometida eléctrica para poder abastecer de electricidad los diferentes expositores que ubicarán en el lugar.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que no le queda claro por la invitación de otras empresas, particularmente le suena fuera de desarrollo.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Les dice que lo que ellos están haciendo es promocionando los productos pero aprovechan la situación de escalera para que los clientes expongan productos que ellos puedan financiar, sin embargo le parece a destiempo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que precisamente fue donde presento el proyecto de la moción de reglamentar los parques, el proyecto que tiene doña Isabel en el que debe de convocarlos con respecto al asunto, de tener una entrada ya que esto se seguirá dando, si cree que deben de ser conciliadores con las juntas de bien social.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que en tres ocasiones que han tenido la oportunidad de reunirse ha traído un reglamento que ha sido el fruto de Municipalidades y con asesoría de profesionales para así poderlo discutir, lo que pasa es que no se ha tenido la oportunidad de verlo porque es un taller de trabajo y la idea es que todos puedan colaborar para poder aportar ideas.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Cree que al no estar el reglamento se debe de trabajar con lo que se tiene, sin embargo hay una situación que le preocupa ya que es un caso parecido al de Coope Victoria, en el que este si viene firmado por el gerente y el problema es el tiempo, de lo demás está de acuerdo que participe el Banco y las demás empresas ya que son empresas que generan empleo, impuestos y muchos más recursos económicos al cantón.

Regidor Harry González Barrantes:

Considera que no se genera equidad en los términos porque habría que hacer una extensión a toda la comunidad ya que hay gente que también venden productos para construcción y si no se toman en cuenta, a quien están favoreciendo?

SE ACUERDA: COMUNICAR AL LIC. JORGE ALFARO ALPIZAR, GERENTE DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL, QUE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA DE FORMA EXTEMPORANEA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se retoma el oficio SEC-3157-2012 de fecha 28 de diciembre de 2012, donde se conoció el oficio LEG-183-2012, firmado por el Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el textualmente dice:

De conformidad su Oficio SEC -2502 -2012, este Departamento de Servicios Jurídicos procede a informarles lo siguiente:

Este Departamento procede a dejar sin efecto lo expresado en el oficio LEG-134-2012, toda vez que las patrullas inscritas a nombre de la Municipalidad de Grecia bajo la matrícula registral No SM3958 y SM3963, no fueron rematadas como por error se consigno en dicho oficio, siendo que inspección realizada el día 21 de diciembre del 2012, dichas unidades fueron localizadas una en el plantel municipal de la Municipalidad de Alajuela y la otra en un taller de pintura en la Garita de Alajuela y con fundamento en el oficio SEC-2502-2012 procedo a externar lo siguiente:

El numeral 9 del Código Municipal estipula que:

“Artículo 9. — Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales”.

Por otra parte, el artículo 62 ídem señala en lo que interesa que:

“Artículo 62. — (...) ,_Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades...”

Conforme a la anterior normativa es viable que la Municipalidad de Grecia pueda hacer donaciones a otras municipalidades, razón por la cual nada impide para que este Concejo Municipal dadas las facultades que tiene estipuladas en el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal autorice al señor Alcalde para que proceda a coordinar con el Alcalde de la Municipalidad de Alajuela, a la respectiva donación de los vehículos tipo patrullas que a continuación se detallan: Placa **SM3963**, Marca: **FORD**, Categoría: **AUTOMOVIL**, Serie: **2FAFP71W3WX160150**, Carrocería: **SEDAN 4 PUERTAS**, Tracción: **4X2**, Número de Chasis: **2FAFP71W3WX160150**, Año de Fabricación: **1998**, Color: **NEGRO**, Estilo: **CROWN**, Capacidad: **4 PERSONAS**.

Placa **SM3958**, Marca: **FORD**, Categoría: **AUTOMOVIL**, Serie: **2FAFP71W6WX160059**, Carrocería: **SEDAN 4 PUERTAS**, Tracción: **4X2**, Número de Chasis: **2FAFP71W6WX160059**, Año de Fabricación: **1998**, Color: **NEGRO**, Estilo: **CROWN VICTORIA**, Capacidad: **5 PERSONAS**. Se adjunta consulta efectuada al Registro Público.

Comunicase al señor Alcalde para que proceda como corresponda y déjese sin efecto el oficio SEC-2885-2012.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que los acuerdos tienen una forma de poder impugnarlos de poder revocarlos y demás, la diferencia es que no conoce el documento y tendría que verlo, es aquellos actos que han surtido o no efecto, hay situaciones que crean o consolidan situaciones jurídicas y ahí es donde hay que tener cuidado por afectan a terceras personas, si eventualmente el acuerdo que se tomó no ha creado una situación jurídica ante terceros sí podrían hacer un cambio o modificación al acuerdo.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que si se había tomado un acuerdo anterior donde se autorizó al señor Alcalde para sacar a remate varios vehículos municipales y lo que no sabe es si se remató ahí o no, lo que le preocupa es que después aparezca alguien reclamando. Solicita que primero se revise para asegurarse de que no se incluyeron el ese remate.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE INVESTIGUE AL RESPECTO, Y AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA PARA QUE INVESTIGUE SI CABE LA DEROGACIÓN O NO DEL ACUERDO EN MENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se conoce oficio ADT-024-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en la que solicita arreglo de pago del señor Vinicio Corella Bonilla, cedula de identidad 2-444-906, quien solicita cancelar su deuda por concepto de recolección de basura, misma que asciende a la suma de ¢161.400.52, indica que su capacidad de pago es de ¢15.000.00 mensual. No omite manifestar que el expediente se estaba tramitando por la vía judicial pero ya el contribuyente realizó el pago de honorarios respectivo.

Se recomienda el arreglo con la cuota solicitada, la cual debe adicionar el mes de servicios, indicando al señor Corella que el atraso en el pago en sus cuotas del arreglo, faculta a enviar de inmediato la cuenta a la vía judicial y en este caso no habrá opción de fraccionamientos de pago.

CON BASE EN EL OFICIO ADT-024-2013, PRESENTADO POR LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, **SE ACUERDA:** AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR VINICIO CORELLA BONILLA PARA CANCELAR LA SUMA DE QUINCE MIL COLONES MENSUALES (¢15.000,00) MAS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se conoce oficio C.C.D.R.G012-13, firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que a letra dice;
Para lo que corresponda transcribimos el acuerdo tomado en la sesión N°026, Artículo V) inciso III); celebrada el día miércoles 27 de febrero del año en curso.

El señor Eduardo Araya Guzmán, mociona para que se solicite al Concejo Municipal, una audiencia para día jueves, la fecha que consideren oportuna durante este mes.

SE ACUERDA: Acoger la moción presentada por el señor Eduardo Araya Guzmán y solicitar al Concejo, una audiencia para día jueves, la fecha que consideren oportuna durante este mes.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, SOLICITAR EL TEMA QUE SE DESARROLLARÁ EN LA AUDIENCIA Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se conoce oficio C.C.D.R.G011-13, firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que a letra dice;

Para lo que corresponda transcribimos el acuerdo tomado en la sesión N°026, Artículo V) inciso II); celebrada el día miércoles 27 de febrero del año en curso.

El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, mociona para que se solicite al Concejo Municipal, el giro de 15 millones de colones del Presupuesto Ordinario 2013.

SE ACUERDA: Acoger la moción y solicitar al Concejo Municipal, el giro de quince millones de colones del Presupuesto Ordinario 2013, para continuar con el Plan de Trabajo Anual.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL GIRO DE QUINCE MILLONES DE COLONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2013, AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. Se conoce oficio documento publicado por el periódico La Nación en el que toca el tema de las Esferas de piedra de Costa Rica y el que a letra dice;

Las esferas precolombinas de Costa Rica, ubicadas en la zona del Diquís (Pacífico Sur), dan un paso importante para convertirse en Patrimonio de la Humanidad. El 31 de enero el país presentó oficialmente su candidatura ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y esta fue aceptada por dicha institución.

Así lo informaron esta tarde la presidenta Laura Chinchilla, el director del Museo Nacional Cristian Kandler y el escultor costarricense Jorge Jiménez Deredia.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Solicita se envíe a la Secretaria con el objetivo de darle seguimiento ya que se tomó un acuerdo del Concejo por una nota que envía el Lic. Hammer Salazar al respecto, comenta que le pareció oportuno enviárselo a Ingrid para que ella se los hiciera llegar a todos, ya que es importante por el acuerdo de apoyo y por la importancia de la cultura general para estar enterados de lo que sucede en el país.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Agradece a doña Isabel por la información de las esferas y por la de los transgénicos ya que gracias a esa información se pueden aclarar dudas, don Gerardo de igual forma hizo llegar información de las patentes, siendo esto muy bueno para poder estudiarlo.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice a don Julio que con mucho gusto, comenta que en muchos de los informes que da es solamente vocera de la Unión de Gobiernos Locales, que hacen la investigación, en otros casos es su persona que los hace y los hace llegar, manifiesta que le da gusto que alguien lo estudio para crecimiento personal.

Inciso 20. Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que no pudo asistir a la sesión extraordinaria del día jueves y en la cual se atendió al Comité de Turismo, su persona realizo un informe que entregará a doña Leticia para que lo integre en el acta, de esta forma todos lo pueden conocer.

El mismo se detalla a continuación:

Desde que iniciamos la gestión como Concejo Municipal en el año 2010, fui nombrado como integrante de la Comisión de Turismo, lo cual me ha llenado de satisfacción por el tema en sí, porque es una rama del comercio que con la inversión genera empleo, impuestos, ingresos económicos para otras instituciones y contribuye en el encadenamiento económico y financiero de otras actividades empresariales y bancarias del Cantón de Grecia.

Para iniciar nuestra labor nos apoyamos en los distintos Planes y Programas municipales, así como en estudios realizadas por estudiantes universitarios para sus tesis de graduación y la investigación y conocimientos de los y las integrantes de la Comisión Integral de Turismo. Hay a disposición del Sector Privado toda una gama de diagnósticos, estrategias y planes de acción esperando por esos emprendedores y emprendedoras que aumenten el desarrollo de su estructura actual, de sus creatividades artesanales y de otros y otras que crean en el turismo como una forma de crecer socio-económicamente.

En dichos planes, estudios e investigaciones existe fundamente para crear tanto la oferta como la demanda, principios indispensables en nuestro sistema de libre comercio y de democracia económica.

Cabe mencionar los objetivos planteados por la Comisión Integral de Turismo, en su documento de propuesta para este Cantón, los cuales introduzco a continuación.

“Objetivos

Objetivo General de la Comisión Integral de Turismo de Grecia

Promover de manera integral el desarrollo turístico del cantón de Grecia, con un enfoque agroecológico y rural comunitario, donde las pequeñas y medianas empresas tengan un papel preponderante y se manifiesten comprometidas y actuantes en materia de responsabilidad social; impulsando la coordinación y la cooperación entre entidades públicas y privadas relacionadas con el turismo, el medio ambiente, el arte y la cultura, tanto a nivel nacional como internacional, a fin de lograr la implementación de iniciativas y proyectos que promuevan la actividad turística para el mejoramiento de la condición socioeconómica y calidad de vida de la población y el pleno disfrute de las personas visitantes.

Objetivos específicos

- *Establecer la coordinación entre los diversos sectores y las instituciones de formación para brindar capacitaciones necesarias y pertinentes para el sector.*
- *Impulsar el fortalecimiento del sector turístico privado como estrategia fundamental para el desarrollo turístico cantonal y regional.*
- *Promover a través de una adecuada gestión, una mejora sostenida de la infraestructura vial, planta física y de apoyo a los diferentes atractivos turísticos del cantón.*
- *Promover la constante mejora en los procedimientos y tramitología dentro de las instituciones públicas relacionadas al sector, así como en la definición de políticas e incentivos que estimulen las iniciativas e inversión.*
- *Impulsar y contribuir con iniciativas dirigidas a la preservación del patrimonio natural, local y cultural como parte integral del producto turístico del cantón y una necesidad primordial para el crecimiento del mismo”.*

También deseo destacar los proyectos visualizados:

- Capacitación en Servicio al Cliente y Control de Calidad de bienes y servicios.
- Inventario de Empresas Turísticas
- Señalización y Rotulación de sitios de interés turístico
- Identidad y tradiciones autóctonas.

Recientemente asistí a una exposición del Instituto Costarricense de Turismo y los funcionarios nos informaban sobre estudios e investigaciones realizadas en la zona oeste del Valle Central y nos mostraban algunas de las principales carencias con que cuenta el sector turístico privado de la región en que vivimos: Deficiencias en Señalización, falta de Cultura Local (Autóctona), mal Servicio al Cliente, Tours mal estructurados, bajo inventario de empresas turísticas y pésimo mercadeo.

Por otra parte nos presentaban la información porcentual, en donde un 56% de los Turistas Nacionales e Internacionales tienen como objetivo en sus viajes al destino que escogen, disfrutar y observar la Cultura de cada Pueblo. El otro 44% se distribuye en Aventura, Ambiente, Deporte, Medicina, etc.

Para ir concluyendo, les informo que a finales del mes de noviembre de 2012, estuve en una reunión con funcionarios del MOPT de la Dirección de San Ramón y les planteé la necesidad de la Señalización Turística del Cantón, tanto de nuestra parte Central como de Río Cuarto, para tratar de hacer realidad un compromiso que data del año 2009 y luego ampliado por el señor Ministro de Turismo en el 2010, pero hay que darle seguimiento a estos proyectos, dada la complejidad en los trámites y la ausencia de personas encargadas a nivel municipal.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 225 4 de marzo del 2013

Agradezco al Concejo Municipal la oportunidad que me brindó al haber formado parte de la Comisión en estos dos años anteriores, así mis compañeras y compañeros. Es posible que mi aporte no haya sido el esperado, pero siempre traté de exponer mis puntos de vista con la convicción de que sean analizados y discutidos, de ninguna manera como última palabra. A las personas que el señor Presidente Municipal nombre hoy, les deseo los mayores éxitos en la gestión, así como a los diversos sectores involucrados con esta linda actividad; Turismo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL INFORME A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL